El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 186.] BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE ABRIL DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 36m.: se pone á 5h. 18m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 57m. 6s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
	9h. m.	30, 49	60							N E			despejado
29	med. dia	30, 47	60	58, 5	44, 0	6[illegible],2	60,0	45, 0	3 ,48	N			despejado
	3h½. t.	30, 44	61							N			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhei.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto...... 3 rs.

inserción de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Hallando el Lord Cochrane su primitivo plan de ataque impracticable con los escasos medios que tenia, resolvió armar brulotes para quemar los buques españoles. Con este objeto hizo establecer en San Lorenzo un elaboratorio de mixtos bajo la direccion del mayor Miller. El 10 de Marzo se prendió fuego á parte de los mixtos, y la explocion abrasó el rostro y las manos, y puso en el estado mas lastimoso al mayor Miller, y diez hombres mas. El primero perdió las uñas de ambas manos, y se le inchó la cara al doble de su estado natural, de manera que no podia distinguirsele ninguna faccion, y le alimentaban con un pistero por una abertura hecha en el vendaje que le cubria toda la cara; estuvo ciego y delirante algunos dias, y en varias semanas no pudo salir de su camarote. Los que como él sufrieron por aquel accidente, manifestaron un extraordinario interes y una adhesion heroica por Miller; en medio de sus agudos dolores y terribles sufrimientos, no permitieron que les curasen sus quemaduras hasta que el cirujano les aseguró que habia curado ya á su gefe.

A las diez de la noche del 22, se hizo la escuadra á la vela. La O'Higgins se dirigio hacia tierra, y entró tan á dentro de la bahia que sufrió un vivísimo fuego de los fuertes y de los buques. El brulote encalló desgraciadamente dentro del tiro de cañon de los enemigos; al tocar se hizo un aujero en el fondo y se fué á pique. Esta circunstancia, unida á que el viento iba cayendo, y que el San Martin y la Lautaro estaban muy distantes, indugeron al Lord Cochrane à desistir de atacar aquella noche. Asi pues, volvió la escuadra á su anterior fondeadero, dejando al brulote hacerse pedazos.

Al romper del dia 25 salieron las lanchas cañoneras Españolas y algunos botes armados, y á favor de una niebla espesisima se acercaron â tiro de pistola de la escuadra, pero no se atrevieron á abordarla. La O'Higgins las disparó algunas andanadas bien dirijidas, y habiéndose levantado una buena brisa al cabo de una hora de fuego, la fragata salió á la vela, y las lanchas cañoneras escaparon con dificultad â refugiarse bajo las baterias.

La falta de provisiones y agua obligó á la escuadra à dirigirse á Huacho. dejando la Chacabuco en San Lorenzo para cruzar y dar avisos. La gente de Huacho ayudó á la partida que iba á hacer la aguada, por cuyo servicio fusiló despues el coronel realista Cevallos á dos individuos, y castigó á otros severamente. Una partida de marinos y algunos marineros à las órdenes del capitan Forster, marcharon á Haura, cuya guarnicion pusieron inmediatamente en huida, á pesar de que hacia pocas horas que su gobernador habia enviado al almirante una ridícula carta de desafio.

El 1. de Abril llegó á Huacho el contra-almirante Blanco, con el Galvarino de veinte y dos cañones, y el Pueyrredon de diez y seis: Blanco se transbordó al San Martin. La O'Higgins y el Galvarino se hicieron á la vela para Supe, donde desembarcaron el 5 una partida de marinos, y se apoderaron de setenta mil duros, que los Españoles traian de Lima para embarcarlos en el puerto de Guambacho. La escuadra toco en Guarmey, en cuyo puerto tomó del bergantín frances Griselle sesenta mil duros, propiedad española.

El 13, llegó la escuadra al puerto de Payta, llamado "la pequeña Jamayen," en ocasion que hacia un público comercio con la India Occidental atravesando el istmo de Panama, y cuando era la gran factoria para el contrabando. Este pueblo está situado sobre una hermosa bahia; pero dista ocho ó nueve millas del manantial de agua mas inmediato, de donde la traen á lomo en barriles, y la venden en el mercado por la mañana á cuatro reales vellon la parga. Payta dista catorce leguas de Piura, primer pueblo que fundó Pizarro en el Perú, y al cual sirve de puerto. Las mejores mulas del Perú se crian en Piura. Payta tenia cuatro mil habitantes, los cuales abandonaron la ciudad, cuando su guarnicion de cien hombres se retiró precipitadamente, al desembarcar el capitan Forster con ciento y veinte, y fué entregada al saqueo. La goleta que apresaron en la bahia, la cargaron con artilleria que tomaron, cacao y licores.

El 5 de Mayo dió la vela la O'Higgins para su crucero primitivo al frente del Callao, y despues de hacer un reconocimiento, continuó su rumbo á sotavento, y el 8 llegó al frente de Supe. Lo fuerte de la marea dejó sin fruto los esfuerzos que hicieron para desembarcar los marinos; pero á la noche fueron mas felices en una segunda tentativa. El capitan Forster desembarcó con algunos marineros, y tomó por su empleo el mando de todo el destacamento. Este avanzó hacia una vereda llamada el Corentillo, á donde llegó al amanecer. Mientras las tropas estaban dispersas almorzando, atacaron treinta y seis Españoles de caballeria y cuarenta de infanteria, que salieron de una emboscada. Los marinos á las órdenes de Miller formaron inmediatamente, é hicieron huir á los realistas, matando é hiriendo á varios; tomaron algunos prisioneros, un asta de bandera y algunas armas.

El 13 avanzaron trescientos realistas para atacar á los marinos patriotas; pero estos tomaron una buena posicion, y no se determinaron á atacarlos en ella. Despues de haber embarcado ciento cincuenta esclavos, alguna azucar, y unos cuantos bueyes de la hacienda de D. Manuel Garcia, partidario de los realistas, se retiraron á bordo, y la escuadra dió á la vela hácia el Sur. El mayor (luego general,) Garcia Camba, que mandaba el destacamento realista enviado de Lima, y que no se determinó â atacar á los patriotas, dió un parte tan pomposo al virey, diciendo habia echado los enemigos al mar, que fué ascendido inmediatamente. Los unicos trofeos que quedaron en poder de Camba, fueron cinco capotes olvidados.

Los marinos desembarcaron en Guarmey, y se llevaron una porcion de salitre. El jóven Vidal, que habia emigrado de Lima y se habia reunido á la escuadra, sirvió aquel dia como voluntario, y en él desplegó por primera vez el valor y la firmeza que le hicieron despues tan marcado. Habiéndose adelantado à alguna distancia de la partida que estaba en la costa, fué atacado repentinamente por dos dragones realistas. Al cabo de una corta pero apurada refriega, hizo huir al uno, y al otro lo hirió y tomó prisionero, cuando aun no tenia diez y siete años de edad, y habiendo recibido una cuchillada en la cabeza.

Los marinos desembarcaron nuevamente en Guambacho, para proteger una partida que iba á hacer aguada, lo cual es generalmente obra de tiempo y trabajo, en todo lo largo de aquella costa, por la dificultad de hacer pasar flotando los barriles por medio de la fuerte resaca que hay siempre, y por cuya causa hacen uso con frecuencia de bolsas. Estas las construyen de diversos modos y tamaños: los mayores las forman de siete ó nueve troncos de arboles atados unos con otros, despues cruzan tres ó cuatro maderas, y por último hacen un segundo piso del mismo número de troncos que el primero.

Estas balsas corren hácia tierra, y en tiempos ordinarios no salta el agua encima de ellas, en forma que pueda causar perjuicio á los generos, ni mojar los pasageros: en medio ponen un palo, con su vela y aparejo correspondiente. La clase de balsa mas ordinaria se compone de un tablon colocado sobre maderos, que corre casi al traves por el agua, y todas ellas son tan pesadas que necesitan de la marea y del viento para que puedan aprovecharse con utilidad. Cuando necesitan hacer uso de estas balsas á barlovento, las dividen en trozos que conducen por tierra á donde les acomoda, y à la baja marea los vuelven á unir. Asi descargan comunmente los buques mercantes en muchas partes de la costa, y en otras usan grandes hares de juncos atados y cubiertos por los dos estremos los cuales emplean generalmente los pescadores, que se montan sobre ellos, y remando los llevan donde quieren.

(*Continuará.*)

Exterior.

MEJICO.

Continuacion del número anterior.

En el mes de Mayo de este año, fué nombrado al empleo de intendente marítimo y comisario general de aduanas del districto de Vera-Cruz, D. *José Ignacio Esteva*, sugeto que por sus aptitudes, su cáracter y su esperiencia era muy digno de estas funciones. Pero, existia entonces en Vera-Cruz un gran número de *escoceses*, que influian la legislatura de este Estado, y publicaban atroces calumnias contra el otro partido, por medio de un diario titulado *El Vera-Cruziano.* Luego que Esteva entró en posesion de su empleo, la asamblea se reunió en junta especial, con el único objeto de decretar que fuese echado de la ciudad. El motivo de una determinacion tan violenta fué que Esteva profesaba principios *yorkinos.* Esa medida arbitraria excitó la indignacion de todos los indigenas. Sin embargo, Esteva no quizo resistir á las autoridades, para no comprometer la tranquilidad pública, y tomó la resolucion de volver á Méjico. Su entrada en la capital fué un verdadero triunfo; el pueblo en masa salió á su encuentro, asi como los principales ciudadanos á caballo y en coche; todos lo acompañaron á su casa.

Por su parte, la legislatura de Vera-Cruz publicó un manifiesto en que declaraba que los principios *yorkinos* eran mas peligrosos para el Estado que no lo seria el desembarco de veinte batallones españoles. Los redactores de este panfleto aprovecharon la ocasion de atacar á Mr. Poinsett, encargado de negocios de los Estados-Unidos del Norte. "El es, decian, quien concebió y pasó á ejecúcion el proyecto mas desastroso para la república: él ha fomentado constantemente el odio entre los ciudadanos, y desunió los buenos y sensíbles mêjicanos, estableciendo el rito de *York.*"

Mr. Poinsett juzgó conveniente contestar á semejantes imputaciones, publicando una esposicion de su conducta y de la política de Norte-América. Existian, dijo, cinco logias del rito de York á su llegada á Méjico; y todo lo que hizo para ellas, fué proporcionales, á su instancia, las constituciones del Gran-Oriente de Nueva-York, y haber asistido á la instalacion del de Méjico. Tambien declaraba que su gobierno tenia las intenciones mas pacificas y amistosas para con Méjico y las otras colonias españolas de América, y denegó formalmente haberse mezclado en los negocios de la República.

Lo que hay es que, á la llegada del Sr. Poinsett, los *escoceses* tenian el poder; pero, segun el curso ordinario de las cosas, debian mas tarde ó temprano, ser reemplazados por el partido que profesaba opiniones contrarias, y en efecto este se apoderó de la autoridad, apoyàndose en los principios que habian causado la revolucion. Los *escoceses* miraban como obra del Sr. Poinsett, lo que no era sino el efecto natural de la tendencia de la opinion pública.

Los españoles conocieron al fin de 1827 que no debian esperar que se les tolerase en Méjico, pues que se levantaba contra ellos un grito general de proscripcion. Temerosos de que se usase de medios violentos, se apresuraron en vender sus bienes, convertirles en plata, y salir del pais. Sus recelos no eran quiméricos; pues el congreso general, cediendo enfin á las instancias de los indigenas, deliberó sobre si debia tomar una medida que se estendria á todos los estados. Despues de cinco dias de discusion se decretó que los Españoles solteros, sin eceptuar los militares, serian espulsados de Méjico, y que los demas que habitaban las costas, se retirarian en el interior. La ecepcion se estendió hasta los comerciantes establecidos en el pais desde ocho años. Este decreto dejando mucha latitud al ejecútivo, el número de los desterrados no fué tan considerable como se habia creido.

Poco despues, estalló otra conspiracion, cuyo objeto era derribar el gobierno y entregar el mando á los *escoceses.* El vice-presidente Bravo encabezó el movimiento. Este oficial, que fué en la época de la revolucion, uno de los patriotas mas exaltados, salió secretamente de Méjico el 1 de Enero de 1828, y reuniéndose á Montano, quien por las sugestiones del primero, ya habia levantado el estandarte de la rebelion, se dirigió hácia Tulancingo, con 150 soldados. La evasion de Bravo alarmó á los mejicanos, que temian que el número de partidarios con que contaba fuese considerable. En circunstancias tan criticas, el presidente Victoria proclamó la república en peligro, é hizo al patriotismo de los ciudadanos un llamamiento que fué oido. Guerrero se puso á la cabeza de las tropas, marchó contra los rebeldes, los atacó en Tulancingo y les obligó á rendirse, despues de una debil resistencia. Entre los prisioneros, se hallaron cuatro coroneles, siete tenientes coroneles, y catorce capitanes. En otro punto, el general Barago, gobernador de Vera-Cruz, y el coronel Santa Ana, que llevaban 1500 hombres á los levantados, fueron sorprendidos y apresados por el coronel Castro, quien los mandó prisionero al fuerte de San Juan de Ulua. Asi fué comprimida en menos de un mes, una guerra civil que sin la actitud de Guerrero, hubiera tenido los mas funestos resultados.

Bravo vencido, arrastró en su caida al partido *escoces*; y Victoria se decidió á sacrificar los españoles á la opinion pública. Ordenó á muchos individuos que tenian grande influjo de salir del país inmediatamente. Entretanto la hacienda se hallaba agotada. Garcia, ministro de este departamento, se dimitió de su empleo, y Esteva esitaba en admitir el cargo; pero al fin lo aceptó y administró con tanto talento é integridad, que en poco tiempo la hacienda de la república se mejoró sensiblemente. La espulsion de los españoles se efectuó en Vera-Cruz sin efusion de sangre, y renació la tranquilidad en este pueblo asi como en Méjico, donde se permitió á algunos negociantes ricos conservar sus establecimientos. Durante el verano, no sucedió nada de remarcable. Bravo y sus cómplices fueron condenados al destierro en Lima ó la isla de Chiloe, por una decision del congreso, pero á pesar de eso, les desambarcaron en las costas de Guatemala.

Lo que fijaba mas entonces la atencion pública, era la eleccion del nuevo presidente, que se debia hacer en el mes de Setiembre. Dos candidatos se presentaban: el general Guerrero y el ministro de guerra Gomez Pedraza. Guerrero, que llamaban *el heroe del sur,* y quien era el idolo del partido *yorkino,* tenia mas probabilidades que su competidor; era uno de los primeros que proclamaron la independencia y jamas abandonó esta causa sagrada, aun en los reveses mas terribles. Hombre intrépido; pero no era mas que soldado, y carecia de conocimientos en administracion. Pedraza, candidato de los *escoceses*, era sujeto de mérito y de caracter: habia conservado en la revolucion el cargo que desempeñaba bajo el gobierno real: pero lo miraban como partidario del sistema aristocrâtico, y los del partido contrario, por esto lo llamaban *el segundo emperador de Méjico.* Pedraza era favorable á los españoles; no se debia, pues, admirar el empeño de estos en hacerle triunfar. Eran pocos, pero suplian al número por las riquezas. Los *yorkinos*, no menos activos à favor de Guerrero, declararon que si Pedraza salia electo, no reconocerian su autoridad. Fueron tan atrevidos hasta publicar un manifiesto que concluia con estas palabras: "¡A las armas! ¡Mejicanos! Si Pedraza es presidente, no nos queda mas alternativa que la de volver á empezar la revolucion ó sobrellevar un yugo humillante."

(*Continuará.*)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

San Nicolas, Abril 26 de 1830.

El secretario infrascripto ha recibido órden de S. E. el señor gobernador para

dirigir al Exmo. gobierno delegado por el departamento del ministerio de gobierno los dos decretos en copia que ha expedido S. E.; el uno restituyendo á los curas en la campaña la administracion del ramo de fabrica; y el otro relativo á la obra de un cementerio, y de lo que con este motivo ha dispuesto.

El que firma, al dejar cumplida la órden de S. E., tiene el honor de saludar al señor ministro de gobierno con su mayor consideracion.

Manuel V. de Maza.

Señor ministro de gobierno y relaciones exteriores.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1830.

Acusese recibo y publiquese.

ANCHORENA.

San Nicolas, Abril 26 de 1830.

Deseando el gobierno de la provincia consagrar á la casa de Dios el respeto, la decencia y contraccion posibles: conduciendo á este objeto y al del mejor servicio del culto dar á los parrocos el distinguido lugar que les corresponde en el templo, substrayendolos de dependencias que no sirven, sino para parar por actos subalternos que no son propios ni regulares, pudiendose sin tocar tal extremo remediar abusos de que pueda resentirse la administracion de las rentas de las Iglesias de campaña, y la de las reparaciones que estas exigieren, el Gobernador decreta.

Art. 1. Se restituye á los parrocos de los curatos de campaña, la administracion de los ramos de fabrica de sus respectivos templos.

2. Las funciones de la sindicatura se ejercerán en adelante desempeñando los sindicos la de defensor público de las rentas de la Iglesia, á que perteneciere el nombramiento que tuviere.

3. Son obligados los curas á llevar cuenta de las entradas y salidas de los productos de fabrica; y rendirla anualmente á los sindicos que la subscribirán estando conforme: dando cuenta de su resultados en todos casos.

4. Comuniquese á quienes corresponda.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Está conforme.

Manuel Vicente de Maza.

San Nicolas, Abril, 26 de 1830.

Uno de los cuidados del Gobernador de la provincia en su permanencia en esta ciudad ha sido conocer sus necesidades, aplicarles el remedio que las minore, y al fin las haga desaparecer. El enterratorio público al costado de la Iglecia; el sepultarse aun los cadaveres dentro de esta, ó en su atrio, y plazoleta, es un mal para la sanidad de la poblacion, y un contagio que insensiblemente ataca sus progresos. El Gobernador por lo tanto decreta.

Art. 1. Queda desde hoy prohibido el enterrar los cuerpos en la Iglesia, su atrio y plazoleta.

2. Se demarcará un punto á distancia proporcionada de ésta ciudad, en situacion elevada, y de donde los vientos dominantes no se dirijan á la poblacion; y en él se procederá á la delineacion del espacio cómodo para cementerio público.

3. Designado el sitio se levantará la planta del edificio; se formará el presupuesto de los gastos, servicio de su destino, y conservacion para proveer lo conveniente sobre ellos, y para todo lo demas que sea necesario.

4. El cura parroco y los vecinos D. Juan de Dios Carranza y D. Juan José Obligado, que componen la comision nombrada para la reparacion y extension de la obra de la Iglesia, con sus suplentes y auxiliares D. Vicente Castro y D. Ramon Garcia, son asimismo nombrados para correr y encargarse de la del cementerio; elegir el sitio, nombrar facultativo para la delineacion y planta del edificio, y hacer formar el presupuesto sobre todo: dando cuenta á la mayor brevedad.

5. Comuniquese á quienes corresponde.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

Está conforme.

Manuel V. de Maza.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1830.

Los individuos llamados al servicio de la milicia activa, y á quienes la ley designa para prestarlo en el cuarto batallon del regimiento de patricios, son en tanto número, que por si solos se hallan en estado de formar un cuerpo, que regularizado prestará los servicios mas importantes al país, sean cuales fueren las circunstancias en que este pueda hallarse: por lo tanto, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El batallon cuarto del regimiento de patricios de infanteria, queda desde esta fecha separado del espresado regimiento, de quien basta ahora ha sido parte integrante.

2. Dicho batallon formará un cuerpo independiente al mando de su comandante, el coronel D. Feliz de Alzaga.

3. El inspector general dispondrá lo conveniente para su pronta organizacion y arreglo.

4. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

Tomas Manuel de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel José Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1830.

Al cotejar el *estado del erario á fines de Marzo* con los de los meses anteriores, nos asusta mas el aumento de los gastos, que no nos lisongea él de las rentas. ¿De qué nos sirve recibir mas, si nada ahorramos? En Enero, nuestros ingresos fueron de 963,610 pesos, y las salidas de 823,965. En Febrero, las primeras fueron de 725,673 pesos, y las segundas de 594,409: Y en el mes pasado, recibimos 1,243,024 pesos; y gastamos 954,185. Esto daria casi el derecho de decir que no hay medida fija en las espensas del gobierno; y que los caudales públicos se administran casi como un pródigo haria con su patrimonio particular, es decir, agotando todo lo que tiene.

Si no tuviesemos deudas, si nuestras contribuciones estuviesen arregladas, seria muy buen sistema él de igualar las salidas con los ingresos; porque una sabia administracion no debe exigir mas de lo que necesita, y gastar precisamente lo que recibe. Pero el caso es muy dsitinto por él que tiene acreedores, y cuyos recursos son eventuales. ¿Qué hubiera sido de nosotros, si no hubiesen llegado buques estrangeros en el mes de Marzo? ¿O si la aduana, en lugar de cobrar 1,000,000 de pesos, solo hubiese percibido 500,000? ¿De donde se hubieran sacado los 954,185 pesos, que absorvieron los cuatro ministerios? ¿Qué hubiera hecho él de guerra para cubrir los 483,909 pesos que gastó en un mes, y él 1,161,317, de que echò mano en un trimestre?....¿Qué hubiera hecho? Lo que hizo en el mes de Febrero, que lo pasó muy bien con 274,624 pesos, sin que los negocios de su departamento se hubiesen paralizado.

Lo que decimos del ministerio de guerra debe ser aplicado á los demas, que tambien doblaron sus gastos. ¿Qué ahorro no se hubiera hecho, guardando las proporciones del mes de Febrero? Con solo 594,409 pesos de gastos, y 1,243,024 de renta, quedaba un sobrante de 649,615 pesos, mientras á penas fué de 288,839.

Juzguese del buen efecto que este sistema de economia hubiera tenido sobre el crédito del gobierno y del pais. Tal vez no se necesitaria mas para restablecerlo: porque con el solo producto de estos ahorros, se podria en poco tiempo retirar de la circulacion una cantidad considerable de papel, cuya reduccion no dejaria de mejorar la suerte de todos.

No se nos suponga la intencion de querer acriminar la conducta de los ministros. Sabemos muy bien que son los primeros en reprobar estas prodigalidades, y que estan resueltos á cortar tales abusos. Pero la tarea no es facil: la administracion pública esta montada sobre un pié monstruoso; como quien digiera un bote con la arboladura y el velamen de un navio. Es imposible que ande, y muy probable que zozobre.

Incumbe á los que están al frente de los negocios preservarnos de un naufragio. Ya es tiempo de pensar en nuestra salvacion. Hace veinte años que estamos durmiendo sobre el borde de un abismo; y solo un milagro nos detuvo: pero no siempre debemos contar con los prodigios. Empleemos los medios que estan á nuestro alcance, y conjuremos la tormenta antes que cargue con mas furor.

Segun la idea que nos hemos formado del estado de nuestra hacienda, los gastos deberian reducirse á 4 ó 5,000,000. ¿Que se tarda, pues, á poner los varios ramos de nuestra administracion en proporcion con nuestros recursos? Casi todos los gobiernos que se sucedieron hasta aqui se esmeraron en dilapidar la fortuna pública. El gobierno actual debe poner su ambicion en hacer lo contrario, es decir, trabajar seriamente en reparar nuestros quebrantos.

Si fuesemos propietarios de fincas, tendriamos tal vez mas justicia, generosidad y patriotismo que los *cien propietarios* que contestaron tan inurbanamente à nuestras observaciones. Nos esforzariamos de imitar el ejemplo del respetable Sr. D. Juan Miguens, y de otros varios que no abusan de un derecho para vivir regaladamente á costa de los infelices; y que prefieren las bendiciones del pobre al sórdido deleite de aumentar sus caudales.

MARITIMA.

Han cerrado registro.

Fragata francesa Fulgor á Montevideo y Burdeos: por Garnier y hermanos.

9060 ladrillos de retorno,
3144 cueros salados,
33 desecho,
1880 arrobas crin,

Bergantin Americano Emma para la Habana por Zimmerman.

5000 quintales carne tasajo.

AVISOS.

De órden del tribunal de comercio se cita y emplaza â todos los acreedores de D. Francisco Mariano Orma, con sus respectivos documentos de los créditos que contra èl tenga, para el dia 5 del inmediato Mayo, â las diez de la mañana, en que se hará junta. Buenos Ayres, Abril 29 de 1830.

Barro.

CALIGRAFIA.—*Metodo particu-ar de este importante ramo de la instruccion.* Yo he anunciado varias veces al público de Buenos Ayres, un método de escritura que fué al principio considerado como cosa falsa, y todos los incredulos lo condenaron por tal sin asegurar que lo fuera. El único raciocinio de ellos era que no se podia aprender en 25 lecciones lo que habia siempre necesitada 3 ó 4 años de estudio, pero yo veo con gusto que disminuye el número ce los incredulos, y espero que con el tiempo todos quedarân convencidos que lo que habian considerado como charlatanismo no era otra cosa que la pura verdad.

¿Quién pudiera dudar todavia de la realidad, cuando ofresco someter certificados de personas muy respetables que me otorgan esta facultad en reconocimiento de la letra que les he dado en 25 lecciones?

Los que dudarian todavia de la realidad de mi anuncio, estàn convidados de pasar á mi habitacion, donde me haré un gusto de darles todas las informaciones que podrán desear.

Yo sigo dando lecciones en mi habitacion, y en las casas particulares donde me llamen. Vivo calle de Potosí No. 145. ——— Marcelino Savergnac.

Los que necesiten PAJA para bestias, la encontraràn sin interes ninguno, en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

Se venden dos CASAS nuevas, juntas ó separadas, en cantidad de doce mil pesos moneda corriente cada una de ellas; dichas casas estan situadas en las inmediaciones de la iglesa de la Concepcion; para tratar ocurrase à la calle de la Piedad casa No. 334 Tambien se vende un terreno en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la Plaza, al Oeste; dicho terreno està cercado de pared, formando esquina, tiene 52 varas de frente y 70 de fondo: su precio son 10 mil pesos moneda corriente. Otro terreno tambien se vende por la suma de 6 mil pesos, el cual tiene 30 varas de frente y 60 de fondo, formando esquina, està situado á espaldas de la Iglesia de la Concepcion.

Para el Rio de Janeiro, con escala en Montevideo. El Bergantin paquete nacional ELENA, al mando de su capitan D. Donald Campbell, saldrá para dichos destinos el Martes 4 de Mayo; admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocurrase à tratar con el capitan o con Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76

JORGE WOODLEY tiene el honor de avisar al público que, habiendo dejado la botica del señor Jenkinson, en la Plaza, se ha establecido en la calle de la Plata No. 177. Està ahora en aptitud de dedicar todo su tiempo à su oficio de sangrador, y à la aplicacion de VENTOSAS y SANGUIJUELAS:—Tiene de venta sanguijuelas de Europa de una calidad superior, à todas las que hasta ahora habian sido importadas.

Regimiento de patricios de infanteria. En el mes de Mayo proximo, son llamados al servicio todo el primer batallon del cuerpo, los individuos de que se compone esta, se presentarán en el cuartel el 30 de Abril à las 3 de la tarde, quedando sugetos à las penas señaladas, á los inasistentes. Buenos Ayres, Abril 23 de 1830.

Se alquila una esquina, con comodidad regular, á las dos cuadras del fondo de las Catalinas para el Retiro, calle de la Catedral y Charcas No. 36; cuya esquina siempre ha sido bien acreditada de ventas, y al lado de dicha esquina se alquila una sala, cocina y aposento, con puerta á la calle y patio, propia para carpinteria.

Se vende una criada de todo servicio; el que quiera tratar con la dueña puede ocurrir á la casa No. 277, calle del Perù. Y al mismo tiempo una cocinera ó cocinero para conchavar.

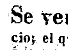

Balandra en venta. En el remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 22, se halla el inventario de la balandra PIEDAD, perteneciente al concurso de los SS. Dana y Carman, que presentemente se halla en el Riachuelo.

Los señores que gusten tratar por dicha balandra, pueden ocurrir à tratar al dicho remate, donde se les informarâ de los pormenores.

INTERESANTE. — Representacion hecha por los sindicos del Santuario de la Villa de Lujan, al Exmo señor Gobernador de la provincia, para la composicion de aquel templo, en la que se invita á toda la provincia â fin de que contribuya con la limosna que pueda para tan loable objeto; al efecto invitan al generoso y virtuoso pueblo de Buenos Ayres, habiendo nombrado dichos sindicos para su recaudacion en la capital á D. Julian Diaz de Vivar, calle de Venezuela, frente al No. 203.

Exmo. Señor.—Los sindicos del santuario de Nuestra Señora de Lujan, que hoy han tenido el placer de que V. E. haya presenciado el estado ruinoso y deplorable en que se halla su templo, y con cuanta exigencia reclama su pronta separacion, se dirigen al piadoso ánimo de V. E., para que se digne franquearles los auxilios necesarios á tan laudable objeto. No se oculta á los sindicos el estado apurado en que se halla el erario pùblico; consideracion que los ha impulsado à impetrar del gobierno competente permiso para recolectar en todo el territorio de la provincia, limosnas con aquel religioso propósito; ellos se lisongean confiados en la decidida devocion que generalmente se dispensa á la Purísima Concepcion, con el titulo de Lujan, conseguir sino lo suficiente, parte muy considerable que coadyuve á lo que el gobierno se digne franquear de los fondos de este santuario, que se hallan en el tesoro público, para la reparacion de este monumento, sin duda el mejor ornamento religioso de la campaña de la provincia. Los infrascriptos esperan que S. E. accederá á una medida que, siendo en honor del culto, es conforme á los ardientes deseos de todos los fieles. Con este motivo los subscriptos se complacen en saludar al señor gobernador y capitan general de la provincia con su mas alta consideracion y respeto.—Villa de Lujan, 29 de Marzo de 1830.

Exmo. señor.—*Salvador Aguirre.*—*Avaro Barro.* Exmo Sr. Gob. y capitan general de la provincia, D. Juan Manuel de Rosas.

Villa de Lujan, Marzo 30 de 1830.

Como se pide: y al efecto sirva este decreto de suficiente autorizacion para que los sindicos que firman esta representacion puedan proceder à pedir la limosna en todo el territorio de la provincia, al mejor efecto, el gobierno ordena á todas las autoridades militares y civiles, que visto este decreto, franqueen á los sindicos y sus agentes, cuantos auxilios necesitaren para mejor llevar los objetos de esta obra tan religiosa como importante. Los SS. sindicos daran cuenta al gobierno cada dos meses, ò en las oportunidades que consideren convenientes, del estado de sus trabajos: debiendo los subscriptores devotos que contribuyan, expresar á continuacion sus limosnas, para que obren en todo tiempo las debidas constancias unidas al origen y principio de tan importante obra.—Rùbrica de S. E.—*Maza*, Secretario.—

SUBSCRIPCION.

El Exmo. señor gobernador,
500 pesos moneda corriente,
100 ovejas,
25 novillos.
El coronel D. Antonio Ramires,
50 ovejas,
10 novillos.
D. Pedro Burgos,
100 cabezas ganado grande,
200 pesos moneda corriente.

Al público.—Por la salud de innumerables victimas. El que subscribe pone en conocimiento de los acreedores del finado D. Juan Antonio Lezica, que los llamados albaceas Dr. D. Jose Francisco de Acosta, agente fiscal de lo civil, y D. Pedro Lezica, han vendido la casa mortuaria en 29.259 pesos, y la quinta barraca en 28,000, con el fin que han indicado de satisfacer á dichos acreedores de la testamentaria, agregándose à aquellas sumas las deudas cobrables pendientes contra el padre politico de dicho Dr. Acosta, Juan Antonio Santa Coloma, importante 15,516 pesos 2 y medio reales, suplido en plata, el cual teniendo bienes conocidos cuales son las casas en la ciudad y una chacra sobre los Quilmes, no se ha visto que la hayan mandado vender como tampoco á D. Juan Llano, que adeuda 5,159 pesos, con cuyas sumas deben contar los acreedores de dicho nuestro finado, y à los efectos que convengan á ellos, como el descanso de mi padre asi lo hago presente, igualmente ofrezco hacerlos satisfacer sin dispendio por que se les debe desde 1808. Buenos Ayres, Abril 2 de 1838.

ANDRES LEZICA.

En la Imprenta Republicana, calle de Suipacha, No. 19, y en el despacho del Papel Sellado, se halla de venta el "*Recurso á la opinion pública,*" Por los SS. Cavia y Cernadas. Contiene muchos documentos importantes que todavia no habian visto la luz—Su precio 20 rs.

Se vende una CRIADA de todo servicio, su precio de ella està tasada en 280 pesos plata El que se interese por ella, puede ocurrir á la casa No. 36, calle de los Estados Unidos.

Se quiere conchabar una ama de leche: él que se interese por ella puede ocurrir â la casa No. 266, calle de Potosí.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 28.

Hoy Viernes 30 del corriente, y las once en punto, se rematarà un gran surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, idem de dama surtidos, bramantes finos y ordinarios, zarazas idem idem, pieles blancas, listados, cotines, nanquines, casinetes, mahones amarillos, pañuelos de reboso, idem chicos para manos de seda y algodon, camisas de hilo, calsoncillos, creguelas, lonas y arpilleras, jergas, ponchos y fresadas, tripes para alfombras.

Para Almaceneros.

Yarba paraguaya, Parnaguá y misionera, tabaco negro en rollos, azucar blanca y terciada en barricas, papel blanco, idem de estraza, clavo de comer, mostaza, azul de Prusia, manteca de Olànda en cuñetes, café molido, tinta para escribir, vino embotellado de Madera, idem de Burdeos en cajones, azufre, juegos de café de porcelana, lenguas saladas, teteras de platina, aceite en botijuelas, algunos muebles, como sofaes, mesas, un armazon completo, 1 escritorio, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 30 del corriente, à la misma hora, se venderá un surtido de muebles, su pormenor es como sigue.

Cómodas, sofaes, mesas de arrimo, costureros, lavatorios, mesas de comedor, sillas asiento de madera, aparadores, cujas, espejos, &a.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 4 del entrante Mayo, á las once en punto, se ha de vender à lo que mas dieren, 4,000 arrobas azucar de Santos, las que se rematarân en lotes ó al gusto de los compradores.

En seguida.

Yerba paraguaya, idem Parnaguá, tabaco en rama, &a.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Viernes 30 del corriente, à las once de la mañana, se venderà indispensablemente, à la mejor postura, un surtido general de efectos nobles, y entre ellos muchos averiados, y son los siguientes.

Cotines, coletas, bayetones, bayetas, casimires, paños, medias de algodon y de lana, bramantes, lienzos, creas, platillas, irlandas, zarazas, cocos, listados, muselinas, pañuelos de reboso de lana y de algodon, dichos pare manos vordados, tiras de muselinas, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 36.

El 5 del mes entrante, se venderà en publico remate, el hermoso y velero bergantin nacional COMETA. Los pormenores se darán oportunamente: el inventario existe en la casa de remate.

Por los Idem.

Interesante á los que venden maderas.

Frente al Muelle.

El dia seis de Mayo à las once en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente, las maderas siguientes.

30 vigas de ocho varas,
14 idem de 9 idem,
583 quinones de luma,
468 cuartos de 5 varas,
845 idem de 4 idem,
78 idem de 3 idem,
5 idem de 6 idem,
91 madrinas de 4 idem,
40 tablones de 6 idem,
58 madrinas de 5 idem,
215 tablones de alerse,
272 tablas laurel,
28 tablones de cipres de 6 varas,
38 idem de idem 5 idem,
3523 tablas de alerse,
50 remos de 5 varas,
8580 rajas de leña.

Por Juan Chassaing.

Calle del Perú No. 106.

El Lunes 3 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, se rematará por órden superior al mejor precio.

Una galera, un birlocho y un coche, todo nuevo, del mejor gusto y muy sólido para viajar con seguridad. Los que se interesen podrán verlos dicho dia, desde las 9 de la mañana, delante de la puerta del rematador.

IMPRENTA DEL ESTADO,